

**PALABRAS DE CLAUSURA EN OCASIÓN DEL
3er. CONGRESO NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA: "TUTELA JUDICIAL,
DERECHOS HUMANOS Y PRIVACION DE LIBERTAD"**

Señores miembros del Consejo Nacional de la Defensa Pública,
Señor Comisionado de Apoyo y Modernización de la Justicia,
Señores Jueces de la Suprema Corte de Justicia,
Señores Coordinadores,
Señores Defensores Públicos, y demás miembros de la defensa pública
Señores Jueces,
Señores Miembros del Ministerio Público,
Señores Invitados Especiales,
Damas y caballeros

Hoy termina nuestro 3er. Congreso Nacional de Defensa Pública. Nos sentimos con la satisfacción del deber cumplido. Agradecemos a nuestros invitados internacionales el haber contado con su presencia y sus ideas que nos han enriquecido y han hecho volar nuestras ideas mucho más alto de lo que pudimos imaginar. Tal como señaló Nietzsche: *"Toda idea es siempre dicha por alguien, que al emitirla, revela quién es"*. Cuenten con que el esfuerzo que han realizado tarde o temprano dará sus frutos.

Hemos debatido a lo largo de este congreso sobre la seguridad ciudadana tan en boga en nuestros días, pero todo esto a la luz de la tutela de los derechos fundamentales. También hemos compartido sobre cómo no hay democracia mientras persista la exclusión social.

Pudimos además conocer los avances de los modelos penitenciarios, el modelo dominicano, el costarricense. Y si existe respeto a los derechos humanos de los privados de libertad en nuestro país. Compartimos además sobre la extensión de los derechos humanos. También se abordó lo relativo a las garantías procesales y la legalidad de la jurisdicción. Otro de los temas centrales que pudimos debatir fue lo relativo a la prisión preventiva, donde se derrumbaron muchos mitos. Tratando cuáles son los límites temporales de la misma, que tan ilegítima es, y cómo sería un proceso sin prisión preventiva.

Se tocó lo relativo a la tutela judicial. La orientación estatal en la tutela de los derechos fundamentales. Así como lo relativo a la tutela judicial y la persecución penal y a la tutela judicial efectiva. Y finalmente, se abordó lo relativo a cuál es el rol que debemos jugar como defensa pública frente a la justicia penal y la crisis actual de la legalidad. Como podemos apreciar hemos podido cubrir los ejes temáticos de nuestro congreso a cabalidad, tocando lo relativo a la tutela judicial, lo referente de los derechos humanos y por supuesto a la privación de la libertad;

temas obligados en el análisis constante que los defensores públicos y la defensa pública como institución debemos realizar.

Queremos agradecer a los miembros del Consejo Nacional de la Defensa Pública por todo el apoyo y arduo trabajo en las políticas institucionales de la defensa pública. Y a todos los coordinadores y muy especialmente a las Subdirectoras Maritza Ramírez y Shakira Méndez. Igualmente al Comisionado de Apoyo y Modernización de la Justicia por apoyarnos para que la celebración de nuestro 3er. Congreso Nacional de Defensa Pública pudiera ser una realidad.

Finalmente, espero que este Congreso nos haya despertado la sed por ir más allá, más allá de las apariencias, más allá de lo simplemente jurídico, más allá de lo cotidiano, más allá de lo que estamos acostumbrados a hacer y sobre todo de lo que estamos acostumbrados a ser. Termino con un proverbio hindú: *"Nada ha cambiado. Sólo yo he cambiado. Por lo tanto, todo ha cambiado"*.

Muchas gracias

Dra. Laura Hernández Román
Directora

13 de noviembre del 2009